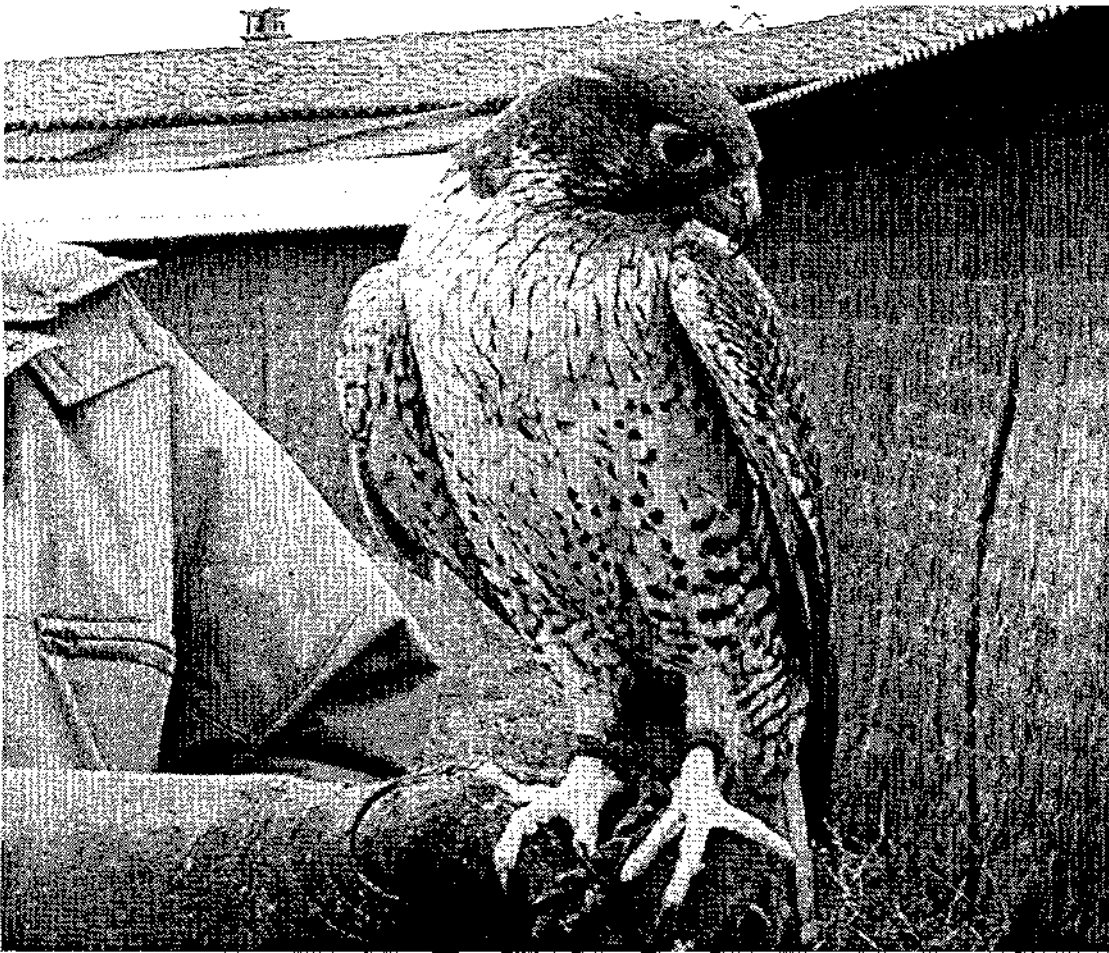


CETRERÍA EN LA REGIÓN SE PERMITE LA POSESIÓN DE RAPACES CRIADAS EN CAUTIVIDAD



ARCHIVO

La posesión de halcones como el de la foto y rapaces está permitida si se han criado en cautividad.

## La caza con aves rapaces podría regularse este año

Representantes de la Asociación de Cetreros mantendrán una reunión con la Junta de Comunidades antes de finales de este año

Esther de Andrés

TOLEDO

Responsables de la Federación de Caza Española y de la Asociación de Cetrería en Castilla-La Mancha mantendrán, antes de que finalice el año, una reunión con representantes del Ejecutivo castellano manchego para intentar cerrar la negociación en torno a una posible legalización de la caza con cetrería en nuestra comunidad autónoma.

Castilla-La Mancha es la única comunidad autónoma española que no permite la caza con aves rapaces como el halcón o el azor, aunque sí permite su posesión, siempre que se demuestre que se trata de ejemplares criados en cautividad.

El encargado de la Federación Española de Caza y de la Asociación de Cetrería en Castilla-La Mancha, Luis Mozo, aseguraba que los cetreros castellano manchegos no entienden que Castilla-La Mancha se ala única región en la que no se permite este tipo de caza con cetrería, teniendo en cuenta que no se pretende hacer ningún tipo de expolio de nidos de aves expresamente dedicadas a la cetrería.

No en vano, Mozo aseguraba

que la legislación es muy estricta en ese sentido y no permite más que tener aves rapaces con sus correspondientes certificados de haber sido criadas en cautividad, y con documentación en la que deben constar los datos de ADN, la fecha de nacimiento, la procedencia de forma clara para constatar que han sido criadas en cautividad.

Asimismo, Luis Mozo desmintió las "duras acusaciones" que hace un mes vertía contra los cetreros castellano manchegos el presidente de la Asociación Ecologistas en Acción, Miguel Ángel Hernández, que aseguraba que los cetreros de nuestra comunidad autónoma podrían estar presionando a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para intentar que se implante la caza con aves rapaces.

Luis Mozo respondía que esa posibilidad "es ilógica" porque lo que ellos pretenden es regular de una vez por todas el sector y legalizar una práctica que ya funciona en el resto de las comunidades autónomas españolas.

Asimismo, Luis Mozo consideraba un tanto paradójico que Ecologistas en Acción se oponga a legalizar la caza con aves ra-

paces cuando se trata de una práctica ancestral y una de las "primeras formas de caza" que existen.

Además, añadió el representante de los cetreros en Castilla-

• "Uno de los ecologistas más importantes de nuestro país, Rodríguez de la Fuente, relanzó la cetrería"

La Mancha, "no hay que olvidar que el máximo representante de los ecologistas en nuestro país que fue Félix Rodríguez de la Fuente, fue el primero que se encargó de reactivar la práctica de la cetrería en España".

En estos momentos, existen alrededor de 300 cetreros, cifra que Luis Mozo no considera muy significativa, por lo que la Federación Española de Caza ha entrado también en negociaciones para conseguir legalizar la práctica de la caza con aves rapaces.

Está previsto que antes de finales de año se solucionen este tema para el que no ha habido conversaciones porque, según Luis Mozo, porque nadie lo había sugerido hasta este momento.

## Opinión

por Sagrario Benayas García

## Póngame cuarto y mitad de diputadas

**R**egreso a esta tribuna y me animo a retomar la pluma, en este caso, al interesarme como fémina las directrices públicas, en parte novedosas en lo que a nuestra región se refiere, relativas a los que ya he denominado, en anteriores ocasiones "Cuestión Femenina".

Se ha de considerar que, desde el histórico fracaso al postularse para la Secretaría General de su partido y la consecuente pérdida de ascendencia en la alta política del mismo -como es deducible, periódicamente, José Bono, como una sonora marea que se levanta, choca contra el malecón y desaparece en forma de burbujeante espuma para prorrumpir como nueva bocanada marina, reclama nuestra atención en tal o cual asunto público. En el momento presente convocan al lance a un tema que a quedado, por la superposición de acontecimientos trascendentes, más desdibujado en el horizonte político, denominándose otrora "cuota femenina".

Después de las lluvias tropicales que en su momento fueron las famosas listas de maltratadores, el tema de los "sin papeles", la polémica del tabaco, etc., el presidente regional ha destapado el frasco de las esencias demagógicas al hacer pública la intención de reforma de la Ley Electoral de Castilla-La Mancha. Parece claro que, siguiendo sus palabras, se desea una igualdad paritaria en las Cortes Regionales: una mitad compuesta por hombres y, lo que resta, integrado por mujeres.

Si se pretende vender esta propuesta como un avance social en materia de la incorporación de la mujer a la vida pública de forma más generalizada, siento la necesidad de hacer varias puntualizaciones, especialmente para que las mujeres no seamos, otra vez más, sujetos pasivos de a Historia. Siendo tradicionalmente la mujer un testigo casi mudo del acontecer histórico, ahora se nos presenta la oportunidad de reflexionar sobre nosotras mismas, acerca de nuestro papel en la sociedad de hoy castellano manchega y nuestra proyección hacia el futuro de Castilla-La Mancha y expresarlo, al manos, a través de los medios de comunicación.

Lleva la mujer reivindicando sus derechos a lo largo de todo el pasado siglo XX e intentando ejercer su igualdad -no uniformidad- respecto al varón. Las mujeres, como los hombres, deben de tener libre acceso a los cargos políticos; eso sí reconociendo y respetando sus particularidades como son la gestación, la maternidad..., potenciando, desde los poderes competentes, políticas de conciliación de la vida familiar con la dedicación a los asuntos públicos, que tantos esfuerzos y ocupación generosa

conllevan -o debieran en teoría-

De la pretensión del primer cargo regional, se deduce una comprensión de la mujer en política en la que subyace una concepción, con cierto resabio machista, de mujer-florero. Puede definirse como una acción de trivializar la misión de la mujer en las taras política, simplificándose fundamentalmente a cuestión de cantidad, a una cosificación de lo femenino, que es un mercado en alza; fruto, quizá, de la inquietud que parece haber afectado al Gobierno regional, pues se vislumbra, en un futuro próximo, el gran examen ante el tribunal de la ciudadanía. Pero en política, como se ha visto otras veces, las fórmulas matemáticas no funcionan y el cálculo de la cantidad necesaria de mujeres en las Cortes inevitablemente nos tate a la memoria la lista de la compra o las recetas de cocina. Esta calse de ratio es el intento de cuadrar un círculo, y un despropósito en su planteamiento y presentación, pues no se trata de un mercadeo en términos cuantitativos, tampoco de un cambio de imagen en el teatro político porque lo exija la moda pseudoprogresista. Hablar de la presencia de la mujer en las Cortes en descarnados términos numéricos también se llama ningunear a la misma, al omitir sus capacidades como persona.

Es democráticamente saludable e ineludible una participación mayor femenina en las responsabilidades políticas de altura: este bien que se pretende no otorga el beneplácito a cualquier programación que se articule, la ciudadana castellano manchega, independientemente de lo que tenga proyectando el presidente Bono para ella, tiene que acceder, ejerciendo un derecho propio, de forma natural y en libertad a los puestos políticos, por su valía, por su inteligencia, por su capacidad: por méritos propios. No se trata de ninguna prerrogativa. Tampoco se debe emplear, en ningún caso, como un medio para un determinado fin particular. Resulta lamentable que se hable de la mujer en política en términos de cantidad. Pero hemos avanzado en la región: "Póngame cuarto y mitad de diputadas".

Se hace necesario, verdaderamente imprescindible, exigir el ejercicio de nuestra soberanía personal, en lo público. Sólo así seremos, verdaderamente a la par, protagonistas y no simples acompañantes en la Historia de Castilla-La Mancha. No valen políticas que perpetúen ideas paternalistas o proteccionistas que no consideran y no valoran adecuadamente el fecundo mundo intelectual de la mujer; o lo que es peor, que persiguen la canalización del potencial femenino para beneficios partidistas.